

**INFORME DE LA GESTIÓN DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Señores.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BALCOMAD S.A.**

De mis consideraciones:

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta Extraordinaria de Accionistas, de fecha 25 de noviembre de 2014, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el periodo económico del año 2016.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERA

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la junta.

En las evaluaciones a los documentos presentados del período 2016 no se han encontrado alteraciones ni violaciones en valores pagados, ni de ninguna índole que afecta al resultado de los Estados Financieros del período económico revisado.

3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no se observaron violaciones a los estatutos o la ley.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES

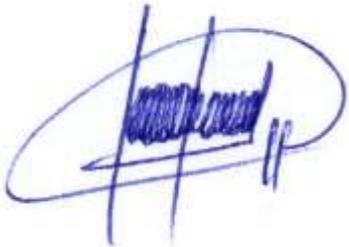
Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por la Junta Directiva.
2. Aprobar la gestión administrativa realizada por los directivos en el ejercicio señalado.

Por lo que doy fe y apruebo las funciones realizadas por la gestión administrativa durante el período económico 2016.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Herdoiza Valencia Maria Zoila
C.C. No. 171652888-8
COMISARIO

